



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASF-08-2018
13-02-2018

RESUMEN EJECUTIVO

Esta Auditoría en cumplimiento al Plan Anual Operativo del Área Auditoría Servicios Financieros para el 2017, realizó el estudio denominado: “Auditoría financiera sobre el control interno de la cuenta por pagar préstamo externo BCIE 2128, cuenta de mayor 407-00-6 “Deuda Externa Largo Plazo”, subcuenta 407-10-3 “Préstamo BCIE Ley2128”.

El objetivo de dicho estudio consistió en evaluar la razonabilidad del control interno de la deuda externa préstamo BCIE 2128. El período de evaluación comprendió desde el 01 de enero 2016 al 31 de agosto 2017, ampliándose en los casos en que se consideró necesario.

Dentro de los principales resultados del estudio destacan las debilidades de control interno en la recopilación y procesamiento de la información de las transacciones que se generan producto del financiamiento externo obtenido.

El financiamiento externo 2128, se obtuvo mediante el “CONTRATO DE PRESTAMO No. 2128”, suscrito entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) y la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. El monto total del préstamo asciende a: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE DOLARES (US\$270.000.000,00), recursos destinados a financiar la ejecución del “Programa de Renovación de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario”. En la actualidad dicho préstamo se encuentra en período de gracia, por cuanto la cuenta por pagar que se encuentra activa es la de Largo Plazo, subcuenta 407-10-3 “Préstamo BCIE Ley2128”.

El saldo de dicha cuenta en el Balance General de Situación del Seguro de Salud al 31 de agosto 2017, presentó diferencias con el saldo del auxiliar o control de la cuenta por pagar que lleva el Área de Tesorería General, archivo que a su vez, no presenta las características deseables de un auxiliar de cuentas por pagar. En tal sentido, es importante mencionar también que los saldos de ambas fuentes de información, no se encuentran actualizados, ya que no se están realizando ajustes por diferencial cambiario al saldo registrado en colones al cierre mensual, por lo que no se está representando el pasivo real en colones a la fecha de cierre y eventualmente cuando se empiece a realizar las amortizaciones se podrían llegar a generar saldos anormales.

En cuanto a la diferencia en el saldo del Balance General de Situación y el auxiliar, esta no fue detectada en el proceso de conciliación, ello por cuanto dicha herramienta de control no reúne las características requeridas para cumplir la función primordial que debe tener una conciliación.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

Las inconsistencias señaladas respecto al saldo de la cuenta por pagar y el registro contable, son en su mayoría producto de la aplicación de distinta metodología para conversión a colones de los desembolsos o por el uso del mismo método pero aplicado en un día diferente al que ingresaron los recursos, lo que no facilita la comparabilidad, análisis e interpretación de la información contable. Inconsistencias que pudieron ser evidenciadas y corregidas oportunamente si los controles que se tienen para administrar la cuenta por pagar fueran más eficientes.

En cuanto a los costos del préstamo, no se dispone de un auxiliar de intereses por pagar, que permita de forma ágil y eficiente el cálculo del monto a pagar, que prevenga errores en los pagos, el registro contable mensual de intereses por pagar y el seguimiento y control previo, concomitante y posterior de la transacción. Además, se incumple la normativa técnica aplicable al registrarse con base en efectivo y no en devengo, y no estarse capitalizando como parte del costo de las obras que se construyen con dicho financiamiento, lo que ocasiona que no se refleje adecuadamente el costo de los activos que se construyen y afecta la calidad de la información que se emite en los Estados Financieros.